

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 53** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2014, del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar las Resoluciones por las que se tiene por desistidos a los interesados de determinados expedientes de solicitud de inscripción de derechos.*

Vistas las Resoluciones, requiriendo a los interesados para que subsanaran los defectos observados, y habiendo transcurrido el plazo concedido al efecto sin que se haya llevado a cabo la subsanación indicada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJPAC), y en el artículo 19 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo (en adelante RRGPI), se dictaron las Resoluciones que se relacionan en el Anexo, teniendo por desistidos a los interesados de sus solicitudes de inscripción de derechos.

Intentada sin efecto la notificación de dichas Resoluciones, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la LRJPAC.

Por todo ello, de conformidad con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del RRGPI,

RESUELVO

Publicar las Resoluciones de este Registro Territorial por las que se tiene por desistidos de sus solicitudes, a los interesados que se relacionan en el Anexo, por no haber subsanado los defectos observados en el plazo concedido para ello.

Lo que se notifica a los interesados, indicándoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del RRGPI la presente Resolución podrá ser impugnada:

- a) En la vía jurisdiccional civil, y sin necesidad de reclamación administrativa previa, en el caso de acuerdos relativos a la inscripción y fundados en la validez o invalidez de los títulos, en la capacidad de las partes o en la existencia o inexistencia de los derechos inscribibles, así como en cualquier otra cuestión de naturaleza jurídico-privada.
- b) En vía administrativa, en el caso de resoluciones que tengan su fundamento en la aplicación de normas de procedimiento administrativo. En este caso, se significa que esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada, presentándolo ante el Registrador Territorial o la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

En caso de concurrencia simultánea de las causas previstas en los apartados a) y b), la vía de impugnación procedente será la civil.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrid, a 30 de junio de 2014.—El Registrador Territorial, Alejandro Puerto Mendoza.

ANEXO

Nº Solicitud	Nº Expediente	Fecha presentación	Interesado	Título de la Obra, Actuación o Producción	Fecha Resolución	Municipio
M-009030/2013	09-RTPI-9380.5/2013	25/11/2013	José Daniel ARAGONÉS CUESTA	Tres ojos // 88,8	29/05/2014	Galapagar
M-004834/2013	09-RTPI-4810.4/2013	11/06/2013	Iracema SERRA FLO	Hidroterapia de Colon - Qué es, sus beneficios y toda la información que quería saber sobre esta terapia	19/05/2014	Madrid
M-004838/2013	09-RTPI-4814.8/2013	11/06/2013	Iracema SERRA FLO	Hidroterapia de Colon - Qué es, sus beneficios y toda la información que quería saber sobre esta terapia en versión flash	19/05/2014	Madrid
M-004843/2013	09-RTPI-4819.4/2013	11/06/2013	Iracema SERRA FLO	Usted necesita una hidroterapia de Colon ¿Sabe por qué?	19/05/2014	Madrid
M-004844/2013	09-RTPI-4822.8/2013	11/06/2013	Iracema SERRA FLO	¿Tienes estreñimiento, gases o dolores articulares?	19/05/2014	Madrid
M-008991/2013	09-RTPI-9339.4/2013	21/11/2013	Ángel Clemente VILLAZÓN TRABANCO	Problemática asociada a la Comercialización de Motorreductores en la Industria de la Alimentación	06/05/2014	Madrid
M-009285/2013	09-RTPI-9660.1/2013	04/12/2013	Salvador JIMÉNEZ TOSCANO	Furia de vecinos (La fachada)	30/04/2014	Madrid
M-000557/2014	09-RTPI-615.2/2014	24/01/2014	Marcos DEL VALLE ÁVILA	SIE7E	12/05/2014	Madrid
M-001509/2014	09-RTPI-1659.0/2014	27/02/2014	Rubén JULIÁN LAGO	El libro sagrado	29/05/2014	Mejorada del Campo

(03/22.398/14)

